



OIR-TSE-02-I-2021

Unidad de Acceso a la Información Pública, denominada institucionalmente como Oficina de Información y Respuesta, Tribunal Supremo Electoral, a las catorce horas con veinte minutos del veinticinco de enero de dos mil veintiuno.

I. El 4 de enero de 2021, el ciudadano _____, solicitó por correo electrónico a esta oficina:

Planillas inscritas de candidatos a concejos municipales de todos los partidos políticos para las elecciones del 28 de febrero de 2021 para el municipio de San Marcos, detallando los nombres de los que integran las planillas así como también el orden en el que van tanto de las planillas ganadoras (conocida como planilla A) como también las planillas alternas o perdedoras (conocidas como planilla B).

II. La solicitud de información fue admitida ese mismo día por haber cumplido los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).

III. A) Con base en el artículo 70 de la LAIP, se requirió la información al secretario general de este Tribunal, quien en su oportunidad, solicitó prórroga para entregar la información solicitada en vista de que la misma se encontraba en etapa de procesamiento y consolidación.

B) Este día se recibió de la Secretaría General, un documento que contiene la nómina de candidatos inscritos por los partidos políticos para concejo municipal en el municipio de San Marcos, Departamento de San Salvador, para las elecciones de 2021. Por tanto, se entrega al solicitante la referida información.

C) Notifíquese.


Lcdo. Duque Mártir Deras Recinos
Oficial de Información
Tribunal Supremo Electoral

